



Exp.: 24/126 OB

Ejercicio Económico: 2024
Aplicación Presupuestaria: 24.105.332A.630.02
Proyecto de gasto: 2024.24.105.0012.00

Valor estimado del contrato: 201.363,62 €

(21% IVA: 42.286,36 €)

Presupuesto base de licitación: 243.649,98 €

Anualidades:

2024	21.780,00 €
2025	221.869,98 €

Plazo ejecución: Cuatro (4) meses.

Provincia: Sevilla

Localidad: Sevilla

Objeto del expediente:

Obras de Consolidación de los Paramentos Verticales de la Galería del Sótano del Archivo General de Indias y otras actuaciones para el buen funcionamiento del mismo por usuarios y personal interno

Sistema de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación.
Art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

1. PROPUESTA:

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.1 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

Madrid,
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,
Ignacio Castillo Grau
Firmado electrónicamente

2. FISCALIZACION:

Intervenido y conforme:
Intervención Delegada en la GIEC
Firmado electrónicamente

3. APROBACION:

ESTA PRESIDENCIA, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se regirá el contrato de Obras objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto Simplificado**.

Madrid,
EL PRESIDENTE
P.D. (Resolución de 29 de febrero de 2012)
El Secretario Técnico de Infraestructuras,
José María Mediero López
Firmado electrónicamente